

# EL TELERADIO

Año 95 — Edición No. 34.099  
Viernes 15 de Diciembre de 1978

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

---

JUZGADO PROVINCIAL SEXTO DEL GUAYAS  
**EXTRACTO**  
DE REFORMA DE ESTATUTOS AL AUMENTO DE  
CAPITAL DE

**"PEAT, MARWICK, MITCHELL & CO.  
(LATIN AMERICA)**

Por mandato del Sr. Juez Provincial Sexto del Guayas, Dr. Vicente Rendón Aguilar, expedido el día de ayer, a las cuatro de la tarde, ha dispuesto poner en conocimiento del público que la Compañía en Nombre Colectivo "Peat, Marwick, Mitchell & Co. (LATIN AMERICA)", constituida con fecha 28 de Noviembre de 1.967, ante el Notario Segundo de Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, debidamente aprobada, inscrita y publicada, y por acuerdo de los Socios en la Junta General Extraordinaria celebrada el 25 de Setiembre de 1.978, que representaban la totalidad del capital social suscrito y pagado que es de S/. 200.000,00, resolvió aumentarlo a la cantidad de S/. 500.000,00, y reformar sus estatutos sociales, en la siguiente forma: PEAT, MARWICK, MITCHELL & CO (LATIN AMERICA) de Panamá, ha suscrito 210.000,00 sucres, y el Ing. Leopoldo Falquez Mena, 90.000,00 sucres y el capital aumentado se paga en numerario. Por tanto, el artículo Sexto del Contrato constitutivo, que da reforma en el sentido de que el capital social es de S/. 500.000,00, aportado en dinero efectivo, capital social que no podrá ser retirado por los socios durante el plazo del convenio.—

Particular que llevo a conocimiento del público para los fines legales.—

Guayaquil, Diciembre 14 de 1.978.  
Abg. FRANCISCO NOBOA LOPEZ  
Secretario del Juzgado  
Provincial Sexto del Guayas  
Diciembre 15/78.—

---